

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00006794**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 3613-60

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 60'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990752575001	RAZON SOCIAL SOCIEDAD AGRICOLA EL SAUCE C.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MONTESDEOCA DE GILER, Rosa	Ecuatoriana	13-00715701		5.990	59'900.000,00
2	GILER MONTESDEOCA, Mario	"	09-08306558		6	60.000,00
3	GILER MONTESDEOCA, Marcela	"	09-08780380		2	20.000,00
4	GILER MONTESDEOCA, Oscar	"	09-09018434		1	10.000,00
5	GILER MONTESDEOCA, Carlos	"	09-12073855		1	10.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

17 MAR 1998



Certifico que la información es correcta.  
SOC. AGRICOLA EL SAUCE C.A.

**TOTAL** 60'000.000,00

*Rosa M. de Giler*  
Rosa Montesdeoca de Giler  
GERENTE

Firma del representante legal  
Rosa Montesdeoca de Giler, GERENTE

GUAYAQUIL, 6 de Marzo de 1.998

Lugar y fecha de presentación  
MLB.

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL